

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISSSTECALI-195-2023
“ADQUISICIÓN DE PLANTA DE EMERGENCIA PARA UNIDADES MÉDICAS DEL ISSSTECALI”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-ISSSTECALI-195-2023**, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE PLANTA DE EMERGENCIA PARA UNIDADES MÉDICAS DEL ISSSTECALI”**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:05 horas del 14 de diciembre de 2023**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el **acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa**, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor del Estado, preside el presente acto en suplencia de la titular de Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: DAFNE VARGAS DÍAZ / COINSA COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL
NO CUMPLE

Para la **totalidad del Paquete Único en que participa**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo establecido y solicitado en el numeral **6.1 incisos G) y H)** de las Bases de la presente Licitación Pública, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso G) de las bases de licitación, para la totalidad del Paquete Único se estableció y requirió lo siguiente:

"... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...
...

G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la ubicación de sus instalaciones y relación de clientes en la que se incluya nombre, número de teléfono y correo electrónico del contacto, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), **así mismo, deberá presentar copia simple de 2 (dos) contratos completos y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada en los que se acredite 1 (un) año de experiencia en el giro que se pretende contratar**, debiendo presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerda con el giro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 fracción II en relación directa con el 3 fracciones XI y XIII y el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley" y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.

...
..."

- En el numeral 6.1 inciso H) de las bases de licitación, para la totalidad del Paquete Único se estableció y requirió lo siguiente:

"... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...
...

H) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 6** de las presentes bases, **debiendo adjuntar a la misma opinión de cumplimiento positiva y vigente emitida por el SAT**, con antigüedad no mayor a 30 (treinta) días a la fecha en que se realice el acto de presentación y apertura de proposiciones primera etapa. El código QR del documento señalado deberá estar legible, libre de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en dicho código será causa de desechar su propuesta.

...
..."

Y derivado del análisis detallado de la documentación que integra la Propuesta Técnica presentada por el licitante que nos ocupa, consistente en Currículum, **se advierte que, exhibe 2 (dos) convenios modificatorios de 2 (dos) contratos celebrados con la Comisión Federal de Electricidad, siendo que se requirió expresamente, la presentación de copia simple de 2 (dos) contratos completos y debidamente formalizados**, por lo que no acredita contar con 1 (un) año de experiencia solicitada en bases para la contratación de mérito, incumpliendo así con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso G) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla

En ese mismo sentido de la revisión detallada de la documentación que integra la Propuesta Técnica del licitante antes mencionado, se advierte que, **si bien es cierto, presenta documento Anexo 6 consistente en Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, también lo es que, omite adjuntar Opinión de Cumplimiento Positiva y vigente emitida por el SAT**, por lo que no es posible verificar y en su caso constatar que el licitante participante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, incumpliendo así con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso H) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con el numeral 6.1 incisos G) y H), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del **DAFNE VARGAS DÍAZ / COINSA COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL, no cumple** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para la totalidad del Paquete Único en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

LICITANTE: MIGUEL ANGEL SALAZAR SÁNCHEZ / MASS SERVICIOS ESPECIALIZADOS
CUMPLE

Para **la totalidad del Paquete Único en que participa**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes

expresados la propuesta técnica del **MIGUEL ANGEL SALAZAR SÁNCHEZ / MASS SERVICIOS ESPECIALIZADOS, CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
MIGUEL ANGEL SALAZAR SÁNCHEZ / MASS SERVICIOS ESPECIALIZADOS	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
MIGUEL ANGEL SALAZAR SÁNCHEZ / MASS SERVICIOS ESPECIALIZADOS	IMPORTE TOTAL DE \$1'775,000.00 MÁS EL 8% I.V.A. A TRASLADAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

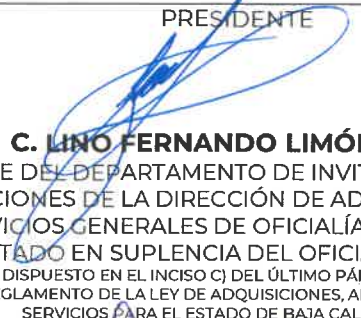
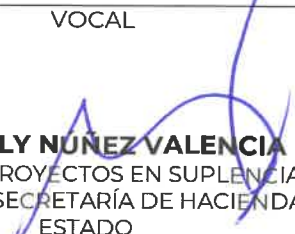
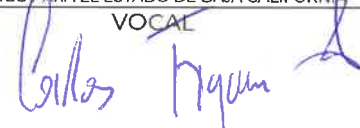
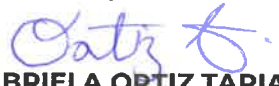


En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:00 horas del día 18 de diciembre de 2023**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:12 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">ASESOR AREA REQUERENTE</p>  <p>C. GABRIELA ORTIZ TAPIA ASESOR PROFESIONAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL ISSSTECALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. CECILIA TIZNADO WINANTS ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN ISSSTECALI EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. PATRICIA SOSA HURTADO ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Se hace constar que no hubo licitantes asistentes a este acto.



ISSSTECALI

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

Oficinas Centrales
Calle Calafia No. 1115 Local 1-C
Plaza Baja California, Centro Cívico
Mexicali, Baja California
Tel. (686) 551 6100

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTES.

GOBIERNO DEL ESTADO
BAJA CALIFORNIA
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 14 DE DICIEMBRE DEL 2023

RECIBIDO
14 DIC 2023
RECIBIDO
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

ATENCIÓN: LINO FERNANDO LIMON FELIX
ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO
DE LICITACIONES E INVITACIONES

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

ANTEPONIENDO UN CORDIAL SALUDO, EL QUE SUSCRIBE, EN CALIDAD DE DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS A MI CARGO POR EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ISSSTECALI); POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO, QUE EN APOYO Y ENCOMIENDA DADA POR ESE COMITÉ, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS ACEPTADAS DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚMERO OM-ISSSTECALI-195-2023 "ADQUISICIÓN DE PLANTA DE EMERGENCIA PARA UNIDADES MÉDICAS DEL ISSSTECALI"; ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA QUE SE ELABORÓ CON FUNDAMENTO Y EN APEGO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y A LO DISPUESTO EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS BASES DE LICITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA, Y DE LO CUAL RESULTÓ LO QUE SE DESPRENDE EN LOS RECUADROS QUE POSTERIORMENTE SE ENCUENTRAN EN EL PRESENTE OCURSO.

OBSERVACIONES (RESULTADO DEL ANÁLISIS) DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDA EN LAS QUE SE PRESENTAN PROPUESTAS TÉCNICAS	RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
MIGUEL ÁNGEL SALAZAR SÁNCHEZ	UNICA	CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN BASES DE LICITACIÓN.
DAFNE VARGAS DÍAZ	UNICA	CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN BASES DE LICITACIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO LUIS ESQUER DIAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES DE ISSSTECALI

CCP. - EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

ISSSTECALI
DESPACHADO
14 DIC 2023
DESPACHADO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES



"ADQUISICIÓN DE PLANTA DE EMERGENCIA PARA UNIDADES MÉDICAS DEL ISSSTECALI"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fernando Lima Felix	Jefe de Inicialización y Licitación de	LIFL74013FPP	
2	Nataly Nunez V.	Analistas de proteccion de	NUMN1005174KS	
3	Carlos Figueroa Aparicio	Ases de Servicios OM	FAC691213914	
4	Cecilia Tinoco	Rep o/c Issstecali	TWC650615137	
5	Gabriela Ortiz Tapia	Asesor Profesional	OIT6790930F4A	
6	Patricia Soza Hurtado	Analista Sindico del in Dirección de Demarcación	SOTP861215	
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad; así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Compras, CompraNet y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja-gob.mx.

14 DE DICIEMBRE DE 2023. 14:00 HORAS